



LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia: 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25.—Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
hos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS; ATRASADOS 6

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS. D. E. A. SAAYEDRA, RUE TAIBOUTI, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

APERTURA.

El domingo se verificó la de nuestra universidad libre.

Adornado el local con esa elegante sencillez con que estallo debe el templo de las ciencias; resonaban bajo sus bóvedas los acordes de una orquesta, que preludia el solemne acto que iba á tener lugar, verdadero acontecimiento para esta noble y heroica ciudad, ganosa de aclimatar en su seno un establecimiento, que difundiendo las luces del saber humano, preste á sus hijos los sólidos fundamentos de las artes y la industria.

Una escogida concurrencia ocupaba el local. El bello sexo, amante de las glorias de su país, habia acudido á amenizar con su presencia el recinto de las letras.

Las corporaciones todas, respondiendo presurosas á las invitaciones del claustro, ocupaban indistintamente los asientos preparados al efecto.

Llegada la hora, notábase la falta de jefe natural del claustro, el Excmo. señor Rector del establecimiento.

Nos consta que en la noche del sábado, una comision del referido claustro llegóse al Sr. Rector á suplicarle no abandonase á sus amigos y compañeros en el acto que iba á tener lugar, pues todos encontraban un vacío que solo él podría llenar en el acto que nos ocupa. Recibida la comision con la afable amistad y cariño con que dicho señor ha tratado siempre á los profesores, mas como amigo y compañero que como jefe; no pudo, no obstante, vencer por completo los motivos de delicadeza que dicho señor oponia á los deseos unánimes del claustro. Por eso, llegado el momento de la apertura, levantóse la voz del profesorado pidiendo que una segunda comision llegase casadel Sr. Rector, esperando que no les desairaría en tan criticos momentos. Así fué, como no podia menos de ser dada la fina galanteria de dicho señor, así como su nunca desmentido afecto hacia los profesores y establecimiento que tanto ama, como de ellos es justamente correspondido.

Nosotros unimos nuestra voz al claustro, pidiendo á la Excmo. diputacion provincial, se sirva no aceptar la dimision presentada por el referido Sr. Rector, confirmando en un puesto que tan dignamente ocupa, y á la vez rogamos al Sr. Torres continúe siéndolo, sin que escrupulos (dispénsenos la frase) injustificados le aparten de su sitio que naturalmente le pertenece.

Verifícase el acto, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Rector, Excmo. Diputacion provincial, jefe nato del establecimiento, y Excmo. Ayuntamiento, que tanto ha contribuido á su creacion y sostenimiento. Seguia el claustro de profesores del establecimiento con los ilustres claustros del Instituto y Seminario, investidos de los correspondientes trages académicos.

Dada lectura al discurso por el Sr. Somalo, decano de la facultad de Derecho, del cual nos ocupamos en otro lugar, é inmediatamente después de distribuir entre los convidados y el público un crecido número de ejemplares de tan magnífico discurso; cesando la orquesta y puestos de pie, se declaró por el Excmo. Sr. Rector abierto el curso de 1870 á 71 en nombre de S. A. el Regente del reino.

Gloria á las corporaciones provincial y municipal tan interesadas en el esplendor de un establecimiento que honra á nuestra querida Murcia, y que deseamos de todo corazón prospere y se ponga al nivel de los mas notables de este género en la culta Europa.

Bien poco autorizada consideramos nuestra modesta pluma para que se permita hacer la critica digna del grande y elocuente discurso que el Sr. D. Juan Lopez Somalo leyera, como encargado del distinguido claustro, en la apertura del presente curso académico en la universidad libre de Murcia. Nunca, como en el presente caso, quiséramos que nuestro juicio crítico fuese

tan elevado para no oscurecer la refulgente luz de su belleza; pero como ya lo prometimos en las columnas de este periódico, cumplimos un deber que nace de nuestra ediciencia.

Quizás, quizás cuanto pudiera decir nuestra inspiracion venga á palidecer su elocuencia y sublimidad porque el señor decano de la facultad de derecho presenta en su discurso condiciones nada comunes y se eleva á la región de las inteligencias privilegiadas.

Con esa facilidad que le distingue en su decir, propia y natural de los hijos de este alma cielo, con esa imaginacion vivisima y fecunda en concepciones, que al emitir sus ideas, conmueve dulcemente y lleva la persuasion al que le oye, principia su discurso haciendo var que la universidad libre de Murcia nació al hábito puro de la libertad, como la flor sencilla al beso purísimo de la brisa.

«Los pueblos y las sociedades son tanto mas prósperos y felices cuanto mas alto se encuentra el nivel de su desarrollo intelectual.» ¿Puede darse mayor originalidad é idea mas elevada en la proposicion que encierra el exórdio?

La filosofía en sus arcanos misteriosos y la historia en su grandiosidad suministrante pruebas al Sr. Somalo, para evidenciar la tesis que aduce y que deja probada hasta la saciedad.

Principia apostrofando ¿qué es el hombre? y conociendo en su alta ilustracion, que ese santuario no ha sido estudiado debidamente por la ciencia, concede á la revelacion la primacia, pero disputando como filósofo el derecho de raciocinar sobre la humanidad y sus destinos.

La considera como obra del principio universal é increado, llamado á cumplir la ley del progreso que el Supremo Hacedor la impusiera. «Como desenfrenada locomotora se afrastra por el camino de los adelantos, contando los inventos por horas.» Ni mayor valentia en la figura, ni mas exactitud en la imagen; ni mas naturalidad puede concebirse; sintetiza cumplidamente su pensamiento y pasa, pues, á estudiar al hombre en su parte intelectual y material.

Con una erudicion nada comun presenta sus pruebas que le ofrece ese libro, cuyas sagradas páginas son inspiradas por el divino legislador del Sinai, y si bien prescinda de su religiosidad lo estudia en sus profundidades filosóficas.

El anatema del cielo sobre el hombre primitivo, por su rebelion, lo dulcifica el Sr. Somalo, presentándole como natural aguijon, en medio de su desgracia, que le impulse al adelanto y progreso, facilitando así su perfectibilidad.

El hombre, continua diciendo, analiza, observa, y lanzado en su camino ve desarrollarse su afán asociable por adelantarse, y esa aspiracion pretende desmaterializarle, para identificarse en cuanto pueda á lo divino.

Imposible nos seria seguir el genio del distinguido jurisconsulto en su atrevido vuelo. Sus profundos conocimientos económicos quedan demostrados, cuando sienta como principio que, el estado natural del hombre es la sociedad, haciendo que sus facultades sobrepujen á sus necesidades, mientras en el aislamiento escenderian estas á las primeras.

Pasemos en silencio sus deducciones lógicas, cuando del hombre constituido en sociedad, viene á los pueblos y á las naciones. El hombre lo mismo que los pueblos están sujetos á leyes prescritas por Dios, y si prevencian, y sino cumplen su mision, se desvian del camino del bien y no marchan al desideratum que pueden alcanzar por la via de la perfectibilidad y del progreso; y nada mas natural, nada mas lógico que, de estas premisas viniere á deducir que, los pueblos son mas prósperos cuanto mayor es el nivel de su desarrollo intelectual.

Empero si admiramos la sublimidad de conceptos, la galanura en el decir, y la superioridad de su lenguaje, en la primera parte de su discurso, no podemos dejar de consignar tambien nuestra admiracion, cuando le vemos sereno penetrar en el ameno campo de la historia.

Presenta el Asia, cuna del linaje humano, como el lugar escogido por Dios, para que allí murmulasen los ecos suaves de una civilizacion especial, y aunque le vemos hablar del hombre primitivo, del hombre salvaje, suponemos desde luego no ha de ser admirador entusiasta del progreso indefinido, y si solo convendrá en admitir, con el Génesis que, el hombre, imagen de Dios fué depuesto, en el eden divino, de su primitiva grandeza por su prevaricacion.

Describe con viveza y naturalidad la escuelencia del escogido pueblo, y le ve como eslabon que une á diferentes pueblos, hasta que por fin la civilizacion oriental da vida á un pueblo que «se mece al dulce arrullo de las olas del Mediterráneo.»

Si hubiésemos de transcribir los periodos brillantes que encontramos en su discurso, seria preciso no omitir una letra, porque todo su conjunto es una belleza literaria.

«Y mientras Grecia poetiza con su genio de artista la civilizacion que recibiera del Oriente, otro pueblo, robusto por sus hábitos; sus costumbres y su manera de ser, se prepara á recibir la herencia civilizadora modificada ya por la filosofía griega, estendiéndola por el mundo conocido, unificando todos los pueblos bajo las alas de sus águilas vencedoras. Roma aumple su mision, llena su destino, empuña el centro del progreso, hace marchar á la humanidad, la dispone y prepara á lanzarse á nuevos adelantos, y la robusta organizacion política del pueblo rey, es la paloma poderosa que ha de hacer correr por el mundo la doctrina del evangelio, llenando todos sus ambitos con esa santa y sublime filosofía.»

Con toda la efusion de nuestra alma le tributamos un entusiasta bravo, cuando le oimos tanta sublimidad; es un paraje que eleva su discurso literario á lo épico, por la correccion de estilo y por lo escogido de sus frases.

¿Qué diremos pues, cuando en su fervido entusiasmo presenta á la humanidad marchando, y admira la edad que se llama barbara, para venir después al inmortal periodo del descubrimiento del nuevo mundo. Solo podemos decir, aunque atrevido parezca nuestro juicio que, al leer detenidamente su discurso, en su parte histórica creiamos encontrar sublimes rasgos como los que se ven en los discursos de Bossuet sobre la historia universal.

Esto que consignamos con sinceridad lo sentimos en nuestro corazón, y como justo tributo lo ofrecemos á la obra del muy ilustrado catedrático de economia política. Ya la fama le concedia un lugar preferente como orador forense y como escritor, y hoy su discurso lo presenta merecidamente como literato.

No ha defraudado las esperanzas que acariciaba el claustro al distinguirlo con el honroso cargo de pronunciar el discurso de inauguracion: reciba, pues, en estas atrevidas líneas, el testimonio de nuestra consideracion, como singular amigo y como discípulo cuya circunstancia tanto nos honra.

Su discurso que conservaremos con veneracion es en resumen una obra perfecta de erudicion, todo nuevo, todo original. sus paginas una epopeya de literatura y sus conceptos el compendio de una belleza retórica.

No son las obras por sus grandes volúmenes las que forman la aureola del que las escribe; hay pensamientos, hay paginas hay discursos que á la vez que subliman y enaltecen á su autor son miradas siempre como una gloria literaria.

J. Gimenez Benitez.

Decreto para la suspension de las elecciones no hay todavía: ¿saben Vds. si se han repartido las cédulas, si se han fijado desde quince dias antes de las elecciones las listas, y si se han designado con antelacion de ocho dias los locales donde deben situarse los colegios, etc. etc.? Per más que sea curiosidad, ¿lo deseamos saber.

En una carta de Cartagena que publica «El Imparcial» leemos lo que sigue.

«No puedo en manera alguna dejar de

consignar antes de concluir un acto de filantropico desprendimiento llevado á cabo por el tribunal de comercio de esta ciudad, que ha acordado distribuir á los pobres la cantidad de 30,000 rs. y comprar la biblioteca de D. Modesto Lafuente.»

Disco «El Eco de Cartagena.»

«Con objeto de solemnizar y conservar un recuerdo imperecedero de la venida de S. M. á Cartagena, la junta de comercio, después de adornar é iluminar el edificio que ocupa, acordó se entregase á la Economía 12,000 rs. con el citado objeto, disponiendo además que para aliviar la precaria situacion de los acogidos en la casa de Misericordia y Hospital de Caridad, hacer un donativo de 4,000 rs. á cada uno de estos filantropicos establecimientos.»

Leemos en «El Eco de Cartagena.»

«Cincuenta y tantas armas de fuego, en su mayor parte carabinas Minié, fueron las aprehendidas anoche en la calle de Belen por los agentes de la autoridad.»

Los electores que hoy no tengan en su poder la papeleta que acredite su derecho electoral, con arreglo al art. 6.º del decreto de 17 de setiembre último, y 31 de la electoral que previene se repartian diez dias antes de las elecciones, podrán entablar contra los alcaldes de sus distritos municipales la accion criminal que determinan los arts. 172 y 173 de la misma ley, cuyo primero de los citados impone pena de arresto mayor, multa de 250 á 2,500 pesetas é inhabilitacion temporal para derechos políticos.

La misma pena alcanza á los que alteren los plazos marcados en la ley y á los que no espongan en tiempo oportuno las listas electorales.

Con arreglo al art. 5.º del citado decreto las listas deben estar expuestas al público lo menos 15 dias antes de los en que se haga la eleccion, ó sea desde el 23 de diciembre.

Ocho dias antes, esto es el 30 de diciembre, deben acordarse y publicarse los locales en que deben hacerse las elecciones: la falta á este plazo es penada de igual modo que los otros.

Sirva de aviso y téngase presente que hasta la fecha no hay decreto ni orden que autorice á suspension de ninguna clase, por lo cual habrá incurrido en las penas marcadas el que no haya cumplido con la ley.

GACETILLA.

BURN VIAGE. Hayer se marchó á Granada nuestro querido amigo D. Francisco Bermudez Cañas, que como nuestros lectores saben; ha pasado con su familia y en compañía de sus amigos una larga temporada.

AGUINALDOS. Para este objeto hay en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5, además de una excelente coleccion de calendarios y agendas, libros como *El Quijotapesares*, *Las cien charadas*, *La belleza eterna*, *Romances* de los mejores literatos, la coleccion de obras de Julio Verne, de Mayne-Reyd, y otros autores, que publican las bibliotecas de instruccion y recreo y de Gaspar y Roig, poesias de Ruiz Aguilera, obras de Paul de Kock, *Del Suizo á la Suiza*, *Album del buen humor*, *Juegos de sociedad*, *Cuentos del dia*, *Fabiola*, *Las Esmeraldas*, y otros muchos libros de recreo é instruccion.

ULTIMA HORA.

Segun telegrama que nos comunica el Sr. Secretario del Gobierno civil, la «Gaceta» de hoy publica el decreto aplazando las elecciones de diputados provinciales.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Berlin 1.º de Enero, á las tres de la tarde; Madrid 2 idem, á la una y veinticinco minutos de la tarde.—Via Cabo.—Embajador de la Alemania del Norte:

«Oficial.—Versalles 31 de Diciembre.—El general Manteuffel anuncia que cinco batallones de la primera division atacaron en la orilla izquierda del Sena á fuerzas enemigas muy considerables que llegaron de las cercanías de Briare, Montinent y Grande Couronne. El enemigo quedó disperso, y fué tomado por asalto el castillo de Robert-le-Diable, que habian fortificado, dejando muchos muertos y cerca de 100 prisioneros. Las noticias oficiales de París anuncian que el bombardeo de Mont-Avront, el día 27, causó pérdidas considerables al enemigo, contándose 17 oficiales muertos ó heridos. Empieza el bombardeo de Mezières.—Ministro de Negocios extranjeros.»

Berlin 2 de Enero, á las doce y cinco minutos de la tarde; Madrid id., á las nueve y ocho minutos de la noche.—A la embajada de la Confederacion de la Alemania del Norte:

«Oficial.—Versalles 2 de Enero.—El bombardeo de las posiciones enemigas al Norte de París continuó el 31 y 1.º de Enero con éxito. El enemigo ha evacuado repentinamente las posiciones avanzadas delante de Croux. El fuego de los fuertes de Nogent, Rosny y Noisi ha quedado apagado el 1.º La vigésima division fué atacada el 31 cerca de Veudome por fuerzas superiores; pero el ataque fué rechazado, cogiendo el general Ladoviz cuatro cañones. El coronel Withich capturó el 30 con su columna volante cerca de Louchy, entre Arras y Bethune, cinco oficiales y 170 hombres.»

Bouldecourt 2 de Enero.—Mezières ha capitulado; nuestras tropas entrarán hoy al medio día.

Roma 1.º de Enero, á las dos y cuarenta minutos de la tarde; Madrid 2 id., á las cinco y dos minutos.—El encargado de Negocios de España al Excmo. Sr. Ministro de Estado:

«S. M. el rey Víctor Manuel ha salido hoy, á las cinco de la tarde, de regreso para Florencia; la poblacion le ha despedido con grandes aclamaciones.»

Roma 1.º de Enero, á las cinco de la tarde; Madrid 2 idem, á las dos y treinta y ocho minutos.—El encargado de Negocios al excelentísimo señor ministro de Estado:

«Acabo de comunicar al cardenal Antonelli la triste nueva de la muerte del Excmo. señor marqués de los Castillejos. S. Emma me encarga haga presente á V. E. el sentimiento que le ha producido tan lamentable suceso, y la indignacion que ha causado en Su Santidad el inaudito atentado de que el general ha sido víctima.»

El ministro de Inglaterra en esta capital ha enviado una comunicacion de S. M. la reina Victoria participando al Gobierno y á la duquesa de Prim su profundo sentimiento por la muerte del general Prim.

Todos los representantes de España en el extranjero han remitido iguales comunicaciones en su nombre y en el de los gobiernos de los países en que se hallan acreditados.

La Gaceta de hoy publica los decretos siguientes:

Disponiendo que cese en el despacho del ministerio de la Guerra el Sr. Sanchez Bregua y encargándole al Sr. D. Juan Bautista Topete de dicho ministerio, é interinamente de la presidencia del Consejo de ministros.

CORTES CONSTITUYENTES

Sesión regia para el juramento de S. M. el rey, celebrada el lunes 2 de Enero de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. D. MANUEL RUIZ ZORRILLA

Reunidos los señores diputados en el salon de sesiones; ocupada la tribuna preparada al efecto por el cuerpo diplomático, y las reservadas y la pública por las autoridades y demás personas convidadas.

Al señalar el reloj la hora de las dos de la tarde, dijo

El Sr. PRESIDENTE: Abrese la sesion para el juramento de S. M. el rey.

El Sr. SECRETARIO (Llano y Persi) leyó

el acta de la sesion del día 30 de Diciembre último, y fué aprobada.

Acto continuo se leyeron por el mismo señor secretario: 1.º el acta de la sesion de 16 de Noviembre sobre eleccion de monarca; y 2.º el acta de aceptacion de la Corona por S. A. el señor duque de Aosta.

Despues de un momento de suspension, se leyó la lista de los señores diputados nombrados para acompañar á S. M. el rey y á S. A. el Regente del reino, la cual se componia de los señores siguientes:

Arquiaga.—Cantero.—Delgado (D. Justo).—Fernandez Llamazares.—Gomez de la Serna.—Jontoya.—Martos.—Uzuriaga.—Becerra.—Diez Ulzurrun.—Montejo.—Fuente Alcazar.—Rubio (D. Leandro).—Martin Herrera.—Figueroa.—Damato.—Romero Giron.—Marqués de Perales.—Navarro y Rodrigo.—Merelles.—Santa Cruz.—Torres Mena.—Rivero (D. Nicolás María).—Gonzalez Encinas.

Alvareda.—Alcalá Zamora (D. Luis).—Sotomayor.—Bañon.—Ferratges.—Moreno Nieto.—Oria.—Coll y Moncasi.

El Sr. PRESIDENTE: Los señores diputados cuyos nombres acaban de leerse, pueden pasar á desempeñar su encargo.»

Seguidamente salió del salon la comision, volviendo poco despues y anunciando el señor Arquiaga que venia á la cabeza de la misma: «Señores diputados, el rey.»

Al presentarse en el salon S. M. y S. A., resonó un entusiasta é inmenso grito de: ¡Viva el rey! y dijo

El Sr. PRESIDENTE: Va á entregar los poderes á la Asamblea S. A. el Regente del reino

Los señores diputados, con arreglo al ceremonial, se servirán ponerse en pié.

Verificado así, llegaron hasta debajo del dosel S. M. y S. A., y tomaron asiento, su majestad á la derecha del señor Presidente, su alteza á la izquierda, permaneciendo en pié detrás los ministros y ocupando respectivamente sus puestos los señores diputados.

Acto continuo, puesto de pié, leyó el siguiente discurso S. A. el Regente del reino:

A LAS CORTES CONSTITUYENTES DE LA NACION ESPAÑOLA.

«Señores diputados: La revolucion de 1868, iniciada por el esfuerzo de la marina y el ejército, y preparada por el sentimiento de la nacion, vino á condensarse en esta Asamblea Constituyente, la cual, inspirándose en las necesidades del país, ha dado satisfaccion á las aspiraciones liberales y á la necesidad de orden y de reposo que sentia, escribiendo un código fundamental que da por base política al porvenir de la patria los principios democráticos, garantidos por una monarquía, tanto mas alta y respetable, cuanto que arranca de la soberanía popular. (Aplausos.)

Una vez votada la Constitucion, la Asamblea creyó deber empezar á desarrollar el sistema por ella adoptado, y mientras se preparaba á elegir el príncipe que habia de ocupar el trono, depositó en mí su confianza, haciéndome la altísima honra de confiar á mi cuidado la guarda del poder público y la direccion de la política por la Cámara proclamada.

Atento desde aquel instante á cumplir con esquisita imparcialidad el deber que me impusisteis, he compartido con la Cámara la responsabilidad del gravísimo período que hoy termina, y no me siento pesaroso de haber atravesado tantas y tan difíciles pruebas, porque de ellas nos queda á todos el recuerdo de haber cumplido los deberes que la patria nos imponia.

Por fin ha llegado el día de terminar vuestra obra y de resignar yo los poderes que para ayudaros á concluirla me entregasteis; y al hacerlo, conociendo yo el juicio que mi conducta os ha merecido, abandono la alta magistratura que me disteis, tranquilo en mi conciencia, esperando sereno el fallo de mi país y sintiéndome de antemano recompensado de las amarguras que en ella he sentido, por el juicio que de mi conducta habeis formado, y que queda grabado en lo mas íntimo de mi alma. (Bien, bien.)

¡Quiera el cielo atender los votos fervientes que á él elevo por la ventura y el porvenir de mi amada patria; y si mi deseo no me engaña, espero que nuestros conciudadanos conservarán grato recuerdo de esta Asamblea, cuya obra va á desarrollarse en el reinado que hoy empieza, y del cual todos esperamos la ventura de esta noble nacion. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Un señor secretario va á leer la Constitucion del Estado.

Verificada dicha lectura por el señor secretario Llano y Persi, dijo

El señor PRESIDENTE: Se va á proceder al juramento.

Puestos en pié S. M. el Rey, S. A. el Regente y los señores diputados y concurrentes, dijo

El señor PRESIDENTE: ¿Aceptais y jurais guardar y hacer guardar la Constitucion de la nacion española de 1869, cuya lectura acabais de oír?

S. M. EL REY, poniendo la mano derecha sobre los Evangelios, contestó con voz clara y enérgica: «¡Si juro.»

El señor PRESIDENTE: ¿Jurais guardar y hacer guardar las leyes del reino?

S. M. EL REY contestó como anteriormente: «¡Si juro.»

Acepto la Constitucion, y juro guardar y hacer guardar la Constitucion y las leyes.

El señor PRESIDENTE: Si así lo hiciéreis, Dios os lo premie; y si no, os lo demande.

Las Cortes Constituyentes han presenciado y oido la aceptacion y juramento que el rey acaba de prestar á la Constitucion de la nacion española y á las leyes.

Queda proclamado rey de España Amadeo I. Constituyentes españoles, ¡viva el rey! (Entusiastas y unánimes vivas contestaron al señor presidente, dándose aquellos al Rey, al Regente, al presidente de las Cortes y á la libertad, hasta que salieron del salon con el mismo acompañamiento que habian entrado S. M. y S. A.)

Ocupando de nuevo los asientos los señores diputados, dijo con voz conmovida

El señor PRESIDENTE: Señores diputados: tengo el deber de decirlos algunas palabras, y no sé si podré, porque aunque no estuviera mi alma perturbada por el sentimiento en un momento como este, es seguro que lo estaria por el entusiasmo.

Acabamos de terminar nuestra obra. No le toca al presidente de las Cortes constituyentes analizarla, ni podria hacerlo en este momento; pero yo creo que cualquiera que sea el juicio que en los momentos actuales merezcan nuestras tareas á nuestros contemporáneos, han de ser juzgadas con mas calma, con menos pasion y segun se merecen, y nos han de hacer justicia cumplida los que escriban la historia despues de algunos años. Ni una palabra mas acerca de las Cortes constituyentes.

Nos vamos á disolver: acaba de hacer la renuncia de sus poderes S. A. el Regente del reino: acabais de oír las palabras; hace pocos dias oisteis las del brigadier Topete: inspirémonos en la imparcialidad y en el patriotismo del uno; inspirémonos en el patriotismo y abnegacion del otro.

Y permitidme, señores diputados, que el último recuerdo desde este sitio, ya que mi dolor, ya que mi pena, ya que la necesidad de acompañar á una familia querida no me permitió estar con vosotros en la última sesion, que el último recuerdo desde este sitio se lo tribute al amigo querido, al amigo de todos vosotros; que si grande es el día de hoy, que si grande es el acto que acabamos de presenciar, no son menos grandes sus servicios á la patria y á la libertad. (Bien, bien: aplausos prolongados.)

Inspirémonos, por consiguiente, tambien en el patriotismo, en las virtudes, en la constancia de que tantas pruebas, de que tan insignes ejemplos ha dado á su país y nos ha dado especialmente á nosotros durante estos dos años, y comprometámonos todos, ya que otra cosa no podemos hacer, á que la memoria del general Prim sea sagrada para todos los diputados constituyentes, y á que seansagradas para todos las personas de su ilustre viuda y de sus desgraciados huérfanos; y puesto que hemos de tener una bandera y la necesitamos para un porvenir que será mas ó menos borascoso, pero que de todos modos no será muy tranquilo, inspirémonos en el que ha vivido defendiendo la libertad y que ha muerto inspirándose y proclamando la monarquía. ¡Viva, pues, la libertad y viva la monarquía! Quedan terminadas las tareas de las Cortes constituyentes. (Repetidos y prolongados vivas contestaron á los del señor presidente.)

Se levantó la sesion acto continuo.

Eran las tres.

NOTIGIAS GENERALES.

Ya se han empezado á repartir las comu-

nicaciones de invitacion para la conferencia que ha de celebrarse en Londres. Los términos invitatorios son bastantes generales, para que además de la cuestion del mar negro, se trate de la de Luxemburgo.

El rey Guillermo se encuentra actualmente en Ferrieres, á donde, segun un periódico de Bruselas, alcanzan los cañones de la fortaleza llamada Monte Valeriano.

Dice La Esperanza:

«Grande fué la pérdida que tuvo la union liberal con la muerte de O'Donnell; grande la del partido moderado con la de Narvaez; pero incomparablemente mayor es la del partido progresista con el fallecimiento de Prim. Al cabo aquellos dos partidos tenian cada uno un grupo de generales y una docena de hombres importantes que podian llenar el vacío.»

El mismo colega añade que en Gerona, Salamanca y Béjar se dieron anteayer mueras al duque de Aosta, y las autoridades militares tomaban grandes precauciones.

Dice El Popular:

Las Cortes constituyentes han terminado su mision.

La jura de Amadeo I ha puesto término á la Cámara, que durante dos legislaturas consecutivas no ha sido mas que confusion y perpetuidad en todos los actos que de ella han dimanado.

Era necesario que estas Cortes se disolvieran, tanto por el giro que habian tomado los debates, como por las diferentes fracciones en que se hallaba dividida.

El pueblo, que habia elegido sus representantes, no ha podido menos de ver con dolor y desconsuelo el escándalo de esas estrepitosas sesiones, sin que de sus acuerdos emanasen leyes que tendieran á su felicidad, y ha visto trascurrir el largo período de dos años sin poner término á la interinidad, que aniquilaba por momentos la riqueza de España.

Al rey le toca convocar á los comicios para que los representantes del pueblo vengán á discutir las muchas leyes de que aun se carece.

Haya energía y actividad por parte de todos, y la nueva dinastía se hará imperecedera.

Dice El Universal, que la opinion pública se ha fijado en el presidente de la Cámara, y le señala como el que natural y lógicamente debe encargarse de constituir el nuevo Gabinete, bajo el reinado de Amadeo I.

La Epoca forma el propósito de no ocupar la atencion de sus lectores con las noticias que sobre combinaciones ministeriales circulan.

Ocupándose La Opinion Nacional de la disolucion de las Cortes, dice, que no sabe si los elegidos del 11 de Febrero de 1869 tornarán á sus hogares satisfechos de su obra, ó lleo el ánimo de esa desconfianza histórica que ha sido el patrimonio de una de las colectividades que mas parte han desempeñado en la política durante el período que hoy concluye.

La Regeneracion ha salido en el día de ayer enlutada.

Se cree que el general Zabala será nombrado jefe del cuarto militar de S. M.

El duque de la Torre, al regresar ayer tarde á su casa despues de haber asistido á la recepcion de palacio, dirigió un telégrama al rey Víctor Manuel, manifestándole haber dejado á su hijo en el alcázar de los reyes de España.

Antes de montar ayer S. M. el rey en el carruaje que le estaba destinado para conducirlo á casa del duque de la Torre y como observara se habia puesto un tiro de seis caballos, encargó á uno de sus ayudantes que quitasen cuatro, manifestando no tener costumbre de llevar nunca mas que dos.

La visita que hizo ayer el rey á la señora duquesa de Prim fué verdaderamente desgarradora.

S. M., acompañado de los señores duque de la Torre y Topete, fué recibido en la puerta del ministerio de la Guerra por los ayu-

ntes que fueron del general Prim, señores Prats y García Cabrera, subió á la habitación de la duquesa, en el cual ésta, rodeada de sus hijos, aguardaba la visita.

Al ver al rey la ilustre cuanto infortunada señora se sintió acometida de una congoja, no pudiendo articular una sola palabra para contestar á las frases cariñosas de consuelo que S. M. le dirigió. Durante algunos minutos la voz conmovida del rey estuvo expresando la inmensa pena que le ha causado la muerte del hombre que había llegado á ser una reputación europea, dirigiendo también afectuosas palabras á los hijos del infortunado general.

Por fin S. M., que había estrechado á la duquesa ambas manos, se las apretó con efusión saliendo precipitadamente y pr. so de una viva conmoción de que participaban también los circunstantes.

Entonces la señora duquesa se arrojó en brazos del brigadier Topete prorumpiendo en un copioso llanto.

Se confirma la existencia del *Memorandum* del príncipe de Rumania, Carlos de Hohenzollern, á las córtes de Viena, Londres, Berlín y al Gobierno de Burdeos, demostrando que la situación de los principados danubianos es insostenible, y llama la atención de las potencias sobre la necesidad de modificar en esta parte el tratado de 1856. Rusia y Turquía no han recibido, á lo que parece, comunicación de esta nota, y un despacho de Berlín añade que el príncipe no ha hecho indicación alguna que revele su deseo de elevarse al rango de soberano independiente; pero las noticias de Constantinopla dicen que el príncipe ha roto los tratados y declarado que se proclamará independiente.

De todas maneras, sea ó no cierto que el príncipe Carlos obre en combinación con los Gabinetes de Prusia y Rusia, la obra del Congreso de París es atacada por todas partes y la Conferencia de Londres tendrá que auxiliaria casi completamente. Esta se abre mañana; pero no habiendo llegado todavía á la capital de Inglaterra el plenipotenciario francés, Sr. Julio Favre, es natural que la primera sesión se concrete á llenar las formalidades de costumbre.

Las potencias neutrales han pedido al cuartel general de Versalles un salvo-conducto para el enviado francés.

Por el consejo de guerra permanente, celebrado en Vitoria el 21 del mes próximo pasado, han sido condenados á la pena de ser pasados por las armas el cabo primero J. sé Ozaeta Fernandez, guardias Tomás Canton Angulo, Gerónimo Martínez Ruiz y Vicente Lopez Miguel, todos de la tercera compañía del 13.º tercio de la guardia civil, acusados de los delitos de desercion y rebelion en sentido carlista. El paisano vecino de Peñacerada, Justo Martínez, á la de 20 años de reclusion temporal ó inhabilitación absoluta también temporal, sin perjuicio de ser oído si fuese capturado ó presentado, y el paisano natural de Lagran, Marcos Rodriguez, á la de 14 años de reclusion temporal con la inhabilitación absoluta, y sin perjuicio de oírsele si se presenta ó captura, acusado los dos por haber tomado parte en la última rebelion carlista como subalternos de ella, cuya sentencia ha sido aprobada por el capitán general del distrito en 26 de Diciembre último.

De los diputados constituyentes que pertenecen á la iglesia, solo vimos al Sr. Alcalá Zamora, que vestía los hábitos talarés en la sesión de ayer tarde.

La Igualdad publicó ayer un notable manifiesto del Sr. Suñer y Capdevila dirigido á sus electores, en el cual explica su conducta como diputado, y expone las condiciones en que queda el país una vez constituida la monarquía.

El Sr. Suñer termina su escrito con las siguientes frases.

«Y como lo que yo quiero es la libertad, y como la libertad solo puede desarrollarse y asegurarse dentro de la república federal, en estos dias en que la libertad agoniza y en que ha espirado la república, á ejemplo de los antiguos cortesanos que gritaban: «el rey ha muerto, ¡viva el rey!» grito yo: «la república federal ha muerto, ¡viva la república federal!»

Como se había anunciado, no asistieron á la sesión de ayer los diputados republicanos, ni tampoco los tradicionalistas

De las demás agrupaciones de la Cámara han asistido todos los diputados, excepcion hecha de alguna que otra personalidad.

Hé aquí lo que sobre formación de nuevos misterios dicen dos colegas:

«Se habla del general Basols para Guerra, si el duque de la Torre no se encarga de esta cartera. Es casi indudable que los Sres. Sagasta y Moret queden en sus puestos; el señor Ulloa entré en Estado; en Marina Malcampo, por gestión de los progresistas; en Fomento un demócrata y en Ultramar un unionista.»

—Se cree y es natural que esta noche se constituya ministerio.

Un colega se adelanta hasta creerlo ya designado en esta forma:

Presidencia, duque de la Torre.
Estado, D. José Olózaga, sin duda porque su hermano vuelve á Paris.
Guerra, general Izquierdo.
Gobernacion, Sagasta, actual ministro.
Gracia y Justicia, Montero Rios, id.
Hacienda, Moret, id.
Marina, Beranger, id.
Fomento, Ulloa.
Ultramar, Ayala, que lo es en la actualidad.

Se asegura que muy en breve se anunciará la negociacion de los billetes del Tesoro, para cuya emision ha sido autorizado por las Córtes el ministro de Hacienda.

Se admitirá en pago del importe de los enunciados billetes el 75 por 100 en cupones de la deuda y el 25 en metálico, el cual se aplicará al pago de atrasos del clero y cesantes.

Mucho celebraríamos que se confirmasen estas noticias, pues se aliviaría la desgraciada situación en que se encuentran, por la falta en el percibo de los haberes que les corresponden, muchos antiguos y fieles servidores del Estado, cuya posición es bastante triste y deplorable.

Parece que dentro de breves dias se verificará una reunión, á la que deberán asistir todos los diputados que formaban la mayoría de las Córtes y que se hallan en Madrid.

Parece que la duquesa de Aosta se propone venir á España á principios del mes de Febrero próximo.

Segun periódicos de Barcelona, desembarcará en este puerto; pero los de Bilbao dicen que á esta ciudad será á la que arribará al llegar de Italia.

Dice un periódico moderado:

«Ciertos generales españoles parecen comparsas de todas las funciones:

Vence Espartero, los comparsas á su lado: vence O'Donnell, los comparsas adulándolo; vence Narvaez, los comparsas para aturdirlo y ahogarse con sus abrazos: vence Prim, los comparsas que le persiguieron se ponen á sus plantas: vence don Amadeo, ya están á su lado haciendo su oficio. ¿Cuánto se quieren apostar á que forman la escolta de don Alfonso si triunfa?»

El Sr. García Ruiz (D. Eugenio) ha sido el único diputado republicano que asistió ayer á la sesión régia.

Dice *El Imparcial*:

«Ayer, de diez á doce, se celebró un Consejo de ministros en la secretaría del ministerio de Estado, con asistencia del excelentísimo señor duque de la Torre. La consideracion de que S. M. se hallaba descansando hizo que los ministros aplazasen para hoy el presentarse al rey, con objeto de resignar en sus manos la misión que les está confiada, á fin de que pueda procederse á la formación del nuevo Gabinete.»

Dice *El Popular*:

La formación de un nuevo Ministerio que sea la representación genuina de la libertad conquistada en la revolucion de Setiembre, es hoy, á no dudar, la cuestión de política palpitante.

Son tantos los nombres que circulan, que sería imposible llegar á un fin determinado.

Segun los datos que hemos podido recoger, parece que la formación del nuevo Ministerio será encomendada al Sr. Duque de la Torre, en cuyo caso el Gabinete quedaría constituido de la manera siguiente:

Presidencia y Guerra, el duque de la Torre.
Estado, Olózaga.
Gobernacion, Sagasta.
Hacienda, Moret.
Fomento, Ruiz Zorrilla.
Marina, Topete ó Malcampo.

A pesar de esta combinación, que se cree muy probable, no es posible asegurar el giro que puede tomar una cuestión de tanta importancia para el nuevo reinado.

La coronacion del rey Guillermo como emperador de Alemania ha producido mal efecto en Viena, y se cree que si hay guerra en la primavera próxima Austria no permanecerá inactiva.

El ayuntamiento de Moscou, al felicitar al czar por su actitud en la cuestión del mar Negro, le ha pedido la libertad de imprenta y la tolerancia religiosa.

Las Novedades declara ayer de una manera categórica, que no milita en las filas ni pertenece á las huestes capitaneadas por los hombres de la situación.

El rey parece que ha manifestado deseos de dar un cargo en palacio al Sr. Mendez Nuñez, marqués del Callao.

Los periódicos de Burdeos dicen que es horrible la situación de Dijon.

«En la ciudad no hay ya carbon, y pronto faltará el gas; todas las tiendas están cerradas; por todas partes no se ve otro aspecto que el de la desolación. Tampoco se puede recibir ninguna carta de fuera de la población.»

Acaba de ser reforzado el ejército alemán que hay en Francia con 60.000 hombres de la landwehr prusiana.

El gobierno de París ha mandado á los teatros que suspendan sus representaciones y preparen sus salas para recibir á los heridos.

Si las noticias recibidas hoy en Burdeos, dice el *Telégrafo Autógrafo*, son exactas, los alemanes han cometido un hecho gravísimo y que puede ser para ellos de grandes consecuencias, el apoderarse y maltratar á seis buques ingleses con el objeto de que les sirvan de barrera para interceptar el paso por el Sona.

La Iberia, que ha justificado siempre su actitud respecto de la elección de monarca con el voto de la Representación nacional, declara ayer, en un momento de entusiasmo, recordando los servicios del general Prim, que este hombre político ha sido quien ha fundado esa dinastía gloriosa que, segun el colega, hará impercederas las libertades patrias.

Correspondencias de Burdeos confirman la noticia circulada de que los alemanes piensan desmantelar las fortalezas de Laissans, Laon y cuantas plazas ocupan, fuera de las de Alsacia y Lorena.

La fortaleza de Avron, que está bombardeándose en estos momentos, segun nos ha dicho anteaer un despacho de origen prusiano, están protegidas por el fuerte de Rosny y el reducto de la Boisiere, en las inmediaciones de Paris.

Dice un periódico:

«De un momento á otro llegará á Madrid el general Caballero de Rodas, segundo jefe del ejército vencedor en Alcolea, y capitán general que ha sido de la isla de Cuba.

Algunos políticos desocupados se entretienen en formar cálculos respecto á la actitud de dicho general para con el actual orden de cosas.»

En el club de Reine Blanche, uno de los mas notables de Paris, se suscitaban las cuestiones más estrambólicas y se hacian las más peregrinas acusaciones. Un ciudadano de luengos cabellos y espesa barba denunció públicamente la disciplina militar como la causa de la ruina de la Francia. Un ejército disciplinado, dijo, es el que capituló en Sedan; tropas indisciplinadas salvaron á la Francia en el 92. Esta afirmación fué acogida con una salva de extraordinarios aplausos.

Durante el periodo de las Constituyentes han muerto 19 diputados, empezando por D. Celestino Olózaga, cuya muerte ocurrió el 17 de Marzo de 1839, y terminando por don Juan Prim.

Los fallecidos durante el año 69, han sido: D. Vicente Hernandez, en 19 de Marzo; don Cristóbal Valera, en 15 de idem; D. Carlos Cervera, en 19 de Abril; D. Ildefonso Zorrilla, en 14 de Mayo; D. Enrique O'Donnell, en 1.º de Junio; D. José Miguel de Arrieta, en 15 de Mayo; D. Luis Gonzalez de Teran, en 16 de Julio; D. Joaquin Aguirre, en 19; D. Rafael Guillen, en Octubre; D. Domingo

Dulce, en 24 de Noviembre; D. Eusebio Gimeno, en 6 de Octubre; D. José Fernandez del Cueto, en Diciembre; D. Jacinto Ballesteros, en 12 de Enero de 1870; D. José Joaquin Barreiro, en 6 de Junio; D. Francisco de P. Villalobos, en 27 de idem; D. Santiago Franco Alonso, en 1.º de Noviembre y don Pasual Madoz, en 11 de Diciembre.

De todos ellos, 11 eran progresistas; 4 unionistas; 3 republicanos, y 1 tradicionalista, y 3 por fin han muerto á mano airada.

En prueba de la amistad íntima que profesaba el conde de Reus al duque de la Torre, hizo éste presente á una comision de la Tertulia progresista que el general Prim, algunas horas antes de morir, llamó á varios de sus amigos políticos para que presentaran á las Córtes una proposición de ley concediendo, como recompensa nacional al general Serrano, el título de Alteza, una pensión vitalicia de 25.000 duros y la propiedad de la casa que habita, proyecto que abrigaba mucho tiempo atrás el general Prim y al que el duque de la Torre se había opuesto de una manera irrevocable tan luego como de él tuvo noticia.

Los facultativos señores marqués de Toca y D. José Sumi, no fueron llamados á ver al general Prim hasta hora y media antes de su fallecimiento, cuando ya estaba en la agonía.

Leemos en un periódico:

«Dícese con bastante fundamento que una de las primeras resoluciones del rey será el conceder una amplia amnistía por todos los delitos políticos, haciendo una rebaja en sus condenas á los penados por otros delitos; á los desertores del ejército sin circunstancia agravante que se hallen en presidio se los destinará á los cuerpos á cumplir el tiempo que les falte de servicio.»

Se ha dispuesto que los soldados que se hallan en sus casas con licencia, se incorporen inmediatamente á sus respectivos cuerpos.

Los periódicos de Nueva York publican el siguiente despacho de Lake City, fechado el día 14 del pasado:

«Segun noticias de la Habana, ha llegado allí el general Zea, procedente de Puerto Principe, y dice que la revolucion está muy cerca de terminar. Duda de que dure dos meses mas.

Aurecochea, jefe del estado mayor de los insurgentes en el departamento Oriental, fué capturado y fusilado cuando trataba de insurreccionar el departamento del Holguín.

También fué capturado y fusilado Cepeda, intendente de Hacienda en las Cinco Villas.»

Todos los conductores de carros fúnebres de Paris acaban de ser incorporados á la legion de parihuelas nuevamente organizada. Estos harán su servicio alternado entre Paris y el campo de batalla.

Dícese que los prusianos tienen mas de 18000 heridos y enfermos en Chalons.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

BURDEOS 1.º (á las siete de la noche).—Hoy ha habido una gran manifestación de adhesión al gobierno.

Los manifestantes han atravesado procesionalmente la ciudad, desde la plaza de las Armas hasta las avenidas de Tourny.

Han concurrido á la manifestación mas de treinta mil personas, entre las cuales habia muchos guardias nacionales sin armas. Ha reinado grande entusiasmo, y en todo el tránsito se han dado numerosos vivas á la república, á Gambetta y al gobierno de la defensa nacional.

Al pasar la manifestación delante de la prefectura, el Sr. Gambetta ha arengado al pueblo, siendo muy aplaudido su discurso. Han reinado completo orden y tranquilidad.

BURDEOS 1.º (á las nueve de la noche).—Oficial.—Le Mans 1.º.—El general Chaney telegrafía que Jouffroy rechazó ayer al enemigo sobre la orilla izquierda del Loira, tomando una excelente posición delante de Vendome y haciendo 200 prisioneros.

Este reconocimiento ofensivo fué llevado vigorosamente á cabo por el general Jouffroy y realizado de una manera brillante por las tropas de su mando.

LONDRES 31 (á las tres y 45 de la tarde).—Por el cable (recibido con retraso).—El rumor que ha corrido en la Bolsa de que el general Prim había fallecido y de que había estallado una revolucion en España, ha ocasionado un gran pánico á los tenedores de fondos españoles.

Los fondos quedan: consolidado inglés, á 22,00; 3 por 100 español, 1867, á 28 3/4; 3 por 100 idem, 1869, á 23 3/4.

No se ha cotizado la renta francesa.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios por un día á 50 ctmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc., á 150 ctmos. línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1,000.—Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100.—A los suscriptores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Telesforo p. y mr. y s. Simeon Stilita. Jubileo.—Está mañana en la iglesia de religiosas de S. Antonio y en la de las de Agustinas.

Sección mercantil.

Precios del día 3.

Trigo del país, de 11'37á 12'75 pts. f. Id manchego, de " á " id. Id extranjero, de " á " id. Id andaluz, de " á " id. Cebada, de 4'12á 4'25 id. Maiz, de 7'25á 7'50 id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 3.

FONDOS PUBLICOS.	Ult. pre.
3 por 100 consolidado.	47,46
Idem pequeños.	27,70
Idem á fin de mes.	27,80
Idem exterior.	32,50
3 por 100 diferido.	00,00
Deuda del material.	00,00
Idem del personal.	00,00
Billetes hipotecarios.	00,00
Billetes de segunda serie.	96,50
Bonos del Tesoro.	73,25

ESPECTACULOS.

TEATRO

de la Soberanía Nacional.

Gran función para hoy miércoles 1.º del segundo abono.—La comedia en 3 actos, original de D. Manuel Tamayo y Baus, titulada:

No hay mal que por bien no venga.

El baile de carácter francés,

La Modista.

Dando fin con la pieza en un acto, titulada:

Un par de alhajas.

Entrada general 3 rs.—Id. al paraíso 1 1/2.

ANUNCIOS.



EL ALICANTINO.

GRAN BAZAR DE CALZADO,

de Francisco Burló, conocido por el Alicantino, calle de la Sociedad, núm. 5.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un magnífico surtido de calzado de todas clases á precios arreglados.

PARA 1871.

Calendario de Yagües, á medio real uno.

Calendario del Zaragozano Castillo, á medio real.

Calendario del Cencerro, á 10 cuartos.

Calendario republicano, con pronósticos del Aragonés, á medio real.

Calendario de pared, á medio real.

Calendario para cartera, con pronósticos para toda España, á tres cuartos uno.

Calendario Hispano-Americano, por el Flaco, con caricaturas, á 4 rs.

Calendario de las Coquetas, á 4 reales.

Calendario de las familias, á un real.

Calendario de Gil Blas, á 4 rs.

Calendario Perpetuo, á 6 rs.

Calendario Americano, á 5 rs.

Agenda de Bolsillo, á 6 y á 8 rs. Agenda Médica, á 12 rs. Agenda de Bufete, á 10 rs. Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1 1/2 rs. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

LEYES.

Ley de aguas vigente, á 4 rs. Ley de disenso paterno, á 1 real. Ley de matrimonio civil con notas y comentarios, y decreto sobre su planteamiento, á 4 rs. Ley de caserías, á 6 ctos. Ley de expropiación forzosa, á 6 cuartos. Código penal comentado, con las leyes de orden público, de casación criminal, de su enjuiciamiento, y del ejercicio de la gracia de indulto, y decreto sobre la aplicación del art. 23 del código, á 8 rs. Código penal reformado, en letra gruesa, edición en octavo con la exposición y decreto aclaratorios del art. 23, un tomo, 5 reales. Guía del concejal y del ciudadano, que comprende: la constitución de la monarquía española, la ley municipal, la ley provincial, la ley electoral, con sus correspondientes modelos de cédulas y actas, y la exposición y decreto de 17 de setiembre de 1870 disponiendo se proceda á las elecciones provinciales y municipales, un tomo en octavo en letra clara, á 7 rs.

Las reformas legislativas del ministerio de Gracia y Justicia, un volumen en octavo, en letra clara, que contiene las leyes siguientes: ley autorizando al gobierno para publicar como pro-

visionales los proyectos; ley de matrimonio civil; exposición y decreto sobre planteamiento de la ley de matrimonio civil; ley sobre reforma de casación civil; ley sobre establecimiento del recurso de casación en los juicios criminales; ley de reforma del procedimiento para plantear el recurso de casación en los juicios criminales; ley del ejercicio de la gracia de indulto; ley autorizando el planteamiento del registro civil; ley de registro civil; modelos para la celebración del matrimonio civil con un árbol genealógico para conocer los grados civil y canónico del parentesco en las familias, á 7 rs. Todas estas leyes se hallan de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de inserción en este diario.

	Reales.
Papeletas 1 columna.	30
Id. á 2 id. apaisadas.	60
Id. á 2 id. largas.	120

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día. A los suscriptores se rebaja del 25 al 50 por 100.

Anuario estadístico de España de 1859 y 60, y de 1860 y 61.

Dos tomos en folio, encartados, 120 rs. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

QUE SE PRUEBE EL PURGANTE Ó RE-FRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO, INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA,

es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, s-lidad's cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el prepararsele cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTÍDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal síntoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que transcurrieran alteradas. Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de Citrate de Magnesia; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola. Gran desuento á los señores farmacéuticos. Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.—Madrid, Moreno Miquel, Arenal, 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Rios.—Valadolid y Leon, Sr. Perez Minguez.—Depósito en Murcia, farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

ORDENANZAS DE ADUANAS ADICIONADAS CON LOS aranceles y tratados de comercio con Francia, Italia y los Estados de la Confederación de la Alemania del Norte.

ELICION ESPECIAL DEL ANUARIO DEL COMERCIO. Se expende á 12 rs. en provincias, ó se remite por el mismo precio franco y certificado. Los abonados al Anuario obtendrán un ejemplar con la rebaja de 2 rs. PUNTOS DE VENTA. Madrid: oficinas del Anuario, Maeda una, 20, 2.º, y en las principales librerías. Murcia: en la sucursal del Anuario, sita en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

La Ilustracion Española y Americana.

AÑO II.

Esta reciente publicación pertenece á la empresa de La Moda Elegante Ilustrada, y por tanto, las personas que adquirieran una y otra obtendrán un 25 por 100 de rebaja en el precio de la primera.

La Ilustracion Española y Americana es un periódico que en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado, hasta el extremo de haberse reimpresso por dos veces los números publicados.

En ella aparecen siempre las primeras firmas de España, tanto en la parte literaria como en la artística, y de aquí la fabulosa suscripción con que cuenta.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes, y si el público le sigue dispensando el favor que hasta aquí, pronto será semanal.

A quien desee conocerla á fondo se la remite un número gratis.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.	EN PROVINCIAS.	EXTRANJERO.
1 año. pesetas 30	1 año. pesetas 35	1 año. francos 40
6 meses. 16	6 meses. 18	6 meses. 22
3 meses. 9	3 meses. 10	3 meses. 12

En Portugal rigen los mismos precios que en provincias, con el aumento de 15 por 100 por exceso de franqueo.

REGALO.

Los que se suscriban por un año recibirán de regalo el gran *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado para 1871*, que consta de un grueso volumen en mayor con mas de 200 paginas.

Administración: Arenal, 16, librería.—MADRID.—En Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

INTERESANTE AL PÚBLICO.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia, se hallará lo siguiente:

- Papel en paquetes de 250 cartas á 9, 10 y 12 rs.; por medios paquetes á 5, 6 y 7 rs. Lo hay del llamado discreto de 10 rs. en adelante la caja de 120 cartas con sobre: tambien lo hay de marca española en paquetes de 250 cartas á 8 rs. y de marca holandesa para el comercio.
- Plumas metálicas de dos y tres puntos á 6 rs. la caja de una gruesa, y á 16 reales la caja de 100 plumas de las llamadas de Humboldt. Plumas de ave cortadas á 2 y 5 rs. caja.
- Marcos para retratos de molduras doradas y de caoba á 2 rs., y teleoramas para niños.
- Calendarios perpétuos á 6 rs.
- Ligas de goma para sujetar paquetes de cartas ó otros papeles á 2 cuartos.
- Lacre, lapiceros, pastillas de goma para borrar lo escrito con lápiz ó tinta, arenillas finas, portaplumas de hueso, sellos de madera y marfil, pastillas de cola de boca, cajas de obleas de goma, cuchillos de hueso.
- Plegos de soldados de varias clases á 2 cuartos.
- Fotografías de actualidad á real y medio y dos reales, retratos, láminas para cuadros ó registro de libros, de Ntro. Sr. Jesucristo, de la Virgen y de otros santos. Estampas á 6 cuartos la docena á escoger, y por menor á cuarto.
- Libritos religiosos á 2 cuartos cada uno.
- Extracto de Camélias á 14 rs., Albina Desnons á 16 rs., y Leche antifeérica á 24, todo para blanquear el cutis y quitar los granos y pecas de la cara.
- Agua de Maria á 14 rs., y agua de la Florida á 44 rs., útiles para fortificar el cabello y devolverle el color primitivo.
- Esencias de Piver á 7 rs., de Bonquet á 9 y 12, y triple extracto de Legrand, 10 rs.
- Vinagrillo de Botot á 8 y 11 rs., aromático de Demarson á 8 rs., de Violette, á 9, y de los Druidas á 12 rs.
- Pulverina Aupert para mejorar los vinos á 20 rs. el paquete de 1 1/2 kilo.
- Agua de Cordilleras á 14 y 24 rs., para calmar los dolores de muelas; agua de Makeda á 10 y 11 rs., de Botot á 10, 14 y 24, de Piver á 7 rs. y sanitaria á 10, 16 y 20 rs., útiles para la sanidad de la boca, limpiar y embellecer la dentadura.
- Agua soberana á 19 rs., ateniense á 7 rs., tónica antipelicular á 14 rs., extracto vegetal antipelicular á 8 rs., y locion Caumont á 30 rs., para fortalecer el cabello, evitar su caída, quitar la caspa, y ayudar á la salida del cabello nuevo.
- Agua de colonia á 7, 10 y 12 rs., de los Druidas á 12 rs.; de lavanda á 7 reales, bencina para quitar manchas á 6 rs., bandolina á 5 rs., cosméticos blancos y negros á 2 y 5 rs., pomada húngara para el bigote á 7 rs., polvos de jabón á 4 rs. y jabones de 2 á 10 rs. uno.
- Crema de oriza á 22 rs., de las Duquesas á 12 y celdcrean á 12, todo para suavizar el cutis.
- Incienso de Arabia en latas á 10 y 16 rs., y papel Swan para desinfectar las habitaciones, á 8 rs.
- Polvos de Makeda á 10 y 14 rs., de Botot á 9 y 14, de Demarson á 8, de Tajan á 17, y de Piver á 5, todos para la limpieza de la dentadura.
- Polvos de arroz con y sin borla á 4 y 12 rs.
- Abecedarios para hablar á los sordos-mudos á 2 rs. y medio.
- Mesas revueltas para exámenes de escritura en las escuelas, á 6 y 8 cuartos.
- Planos de Sevilla y Barcelona á 2 rs.
- Metros y medios metros de caoba y de haya, con cabos cuadrados y tapa; pesas de latón con zócalo de madera, medidas de madera desde el medio decilitro, y de lata el medio decilitro, el decilitro y el doble decilitro.
- Tintura Melanogene á 24, 30, 44 y 50 rs., de Sallés á 50, 36, 44 y 48 rs., de Jeannot á 56, de Madama Chantal á 30, de Caumont para el pelo á 28, la misma para la barba á 28. Estas tinturas las hay para negro, castaño ó moreno, de algunas clases se venden los frascos solos ó sea sin caja ni cepillos.
- Pomada del Dr. Alain contra la pitiriasis del cutis cabelludo, á 14 rs., y pomada andaluza para hacer renacer el cabello á 24 rs. Hay otras pomadas.
- Aceite de Ricinico á 3 rs., de Demarson á 4 rs., de los Druidas á 8, de la Florida á 24, de Abrótavo á 5 y 7 rs., y de Bellotas á 7 rs.
- Aparatos acústicos á 60 y 80 rs.
- Revalenta á 12 y 20 rs.
- Hidrolé de Guazo, nuevo agente especial destinado á la toilette, liquido higiénico que empleado en lociones y abluciones, previene y destruye todas las afecciones que puedan alterar la sanidad y la belleza, á 12 rs.
- Limas químicas para los callos á 8 rs., el acant, liquido útil para destruir los callos, el ungüento X contra los sabañones, y el superlativo para quitar las herrugas.
- Dibujos de varias clases y tamaños, patrones y figurines, desde un real en adelante.
- Walses, polkas y otras piezas de música arreglada para piano.
- Mapas de Murcia á 3 rs., de España ó Italia para pared á 5 rs., y de España en cartera á 12 rs.